

1 DE MARZO DE 2021

**CIRCULAR
UNA-CGT-CIRC-006-2021**

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

**ASUNTO: DESARROLLO DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES ELABORADOS
POR TERCEROS**

Estimada comunidad universitaria:

Como complemento a la circular UNA-CGT-CIRC-020-2020 / UNA-CGI-CIRC-001-2020 con fecha 20 de agosto de 2020, se comunican las características que deben ser tomadas en cuenta para el desarrollo y hospedaje de sitios web institucionales elaborados por terceros.

El objetivo de este comunicado consiste en que los productos de contenido web en general desarrollados por personal externo a la Universidad Nacional o personal universitario que elabore este contenido en función de su puesto o mediante el pago de servicios profesionales; aborden en conjunto con la unidad académica o administrativa correspondiente los elementos de imagen gráfica, sostenibilidad, mantenimiento y actualización futura de estos contenidos.

Lo anterior, evitará desarrollar productos que posterior a su publicación carezcan del personal que brinde las actualizaciones correspondientes, tanto de contenido como en el aspecto tecnológico, al tratarse de esfuerzos que generalmente cuentan con personal temporal durante la creación del producto.

Preámbulo

Toda iniciativa para el desarrollo y diseño de un sitio web creado por personal externo a la UNA o creado bajo la figura de servicios profesionales, debe ser presentada al área UNAWEB de la institución para su análisis preliminar. Este análisis, abarca los elementos de plataforma y software a utilizar, recurso tecnológico requerido, encargados de desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad a futuro, así como el patrocinador del proyecto que deberá finalmente aceptar las condiciones requeridas para su funcionamiento y mantenimiento posterior.

Se entiende, que el producto a desarrollar será hospedado en la infraestructura tecnológica de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), particularmente a cargo del área UNAWEB.

Los productos desarrollados por terceros serán responsabilidad exclusiva de la unidad académica o administrativa que corresponda, por lo que no recibirán soporte alguno por parte del área UNAWEB para aspectos técnicos, actualización de contenido o capacitación.



Las iniciativas deben ser presentadas con la suficiente antelación, en los primeros 5 días hábiles de cada mes por medio del sistema iTop. Lo anterior, para permitir agendar la coordinación requerida entre las partes.

En caso de que se encuentren suficientes elementos que permitan establecer que el producto web a implementar carecerá de mantenimiento y actualización posterior por parte del interesado, la iniciativa no será atendida ni será hospedada en la infraestructura de la DTIC. Asimismo, se indica que la publicación de contenidos en otras plataformas universitarias no autorizadas para este efecto supondrá una cancelación inmediata de los permisos otorgados a estos últimos.

Consideraciones generales

Se incluyen una serie de aspectos mínimos requeridos para la aceptación de la iniciativa. Estos elementos son:

1. Todo desarrollo de un sitio web realizado por terceros deberá venir acompañado de las fuentes nativas de los diseños utilizados en el mismo.
2. La adquisición de componentes de software comerciales y sus actualizaciones futuras serán cubiertas por el interesado de forma oportuna.
3. El área UNAWEB no se hace responsable ante errores de diseño o técnicos procedentes del desarrollador, por lo que la corrección de estos deberá ser asumido por el interesado.
4. La capacitación y utilización de la plataforma para su respectiva actualización de contenido será responsabilidad del interesado, por lo que la capacitación y el traslado del conocimiento a terceros deberá ser tomada en cuenta dentro del desarrollo respectivo.

En caso de rotación de personal, se debe vislumbrar con antelación este aspecto para que el conocimiento pueda ser trasladado a otra persona de forma oportuna.

5. La UNA no proporcionará elementos de ninguna índole, particularmente para los desarrollos que son cubiertos por servicios profesionales.

En caso de que la iniciativa compruebe previamente a su inicio que cumple con los elementos requeridos para hospedar el producto en la plataforma tecnológica de la DTIC, se podrá brindar el aval respectivo para utilizar los recursos tecnológicos de la institución para su publicación en la internet.

6. Se llevará a cabo una evaluación anual, que permita identificar el mantenimiento de las condiciones inicialmente requeridas, a saber: imagen gráfica, correcta visualización de contenidos sin errores, actualización de contenido. En caso de que estas condiciones no se mantengan, el sitio web se dará de baja.



Aspecto técnico

Se definen los siguientes elementos técnicos para el desarrollo del contenido web deseado:



1. Utilización de CMS Joomla en su versión más reciente y estable a la fecha.
2. Para la instalación de componentes deben tomar en cuenta el soporte, última fecha de actualización, compatibilidad y funcionalidad.
3. Intérprete PHP en su versión más reciente y estable a la fecha.
4. Motor de base de datos MySQL en su versión más reciente y estable.
5. Si el sitio web desarrollado incorpora componentes comerciales, debe garantizarse que las licencias cubren las actualizaciones durante la permanencia del producto en línea.
6. Componente "Recaptcha", si se utiliza en algún formulario. Se configura previo a su publicación.
7. Certificado SSL https. Se configura previo a su publicación.
8. Configuración de permisos. Se configura previo a su publicación.
9. Configuración de contraseñas seguras. Se configura previo a su publicación.
10. Instalación de componente de Seguridad. Se configura previo a su publicación.
11. Configuración de un Centro de Control de sitios "Control Center". Se configura previo a su publicación.
12. No instalar componentes de software que degraden el funcionamiento del sitio web, tales como exploradores de archivos o similares.
13. El sitio web debe tener la característica de "responsive", es decir, la facilidad de poder desplegarse de forma correcta en varios dispositivos tecnológicos.
14. Deberá respetarse la imagen gráfica institucional.
15. El desarrollador debe poseer el conocimiento necesario en la plataforma Joomla. Asimismo, deberá capacitar al personal interno responsable de la operación y mantenimiento del sitio, y este deberá capacitar a sus reemplazos en caso de ser requerido.

En resumen: todo sitio web desarrollado por terceros deberá pasar un proceso de evaluación para determinar si cumple con los requisitos a nivel gráfico, estructural,

funcional y de imagen institucional, en caso de no cumplir, se le hará llegar un documento formal con las correcciones que se tiene que realizar en el sitio web, las mismas deben llevarse a cabo por el encargado o desarrollador del sitio. El sitio web se publicará una vez que apruebe el proceso de evaluación correctamente.

Previo a su publicación, se establecerá un acuerdo de servicio que reúna las características anteriormente mencionadas, incluyendo la aceptación de las condiciones por parte de los interesados, indicando los responsables tanto a nivel jerárquico y técnico de la plataforma.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director

